

zión de las tropas =

Confirma de Sr. Sr. de  
 quedara ya Consulado, si a este quebran  
 to no se le hubiera seguido a los dichos  
 el actual el mismo impuesto en la se  
 da para para satisfaccion de el Rey  
 to de para para las tropas de guerra y ho  
 rizontes, y tanto en el <sup>1</sup>/<sub>2</sub> de los tercios  
 q. debe pagar este pueblo, y libestan  
 do a este se acumula (ya por Consulado)  
 a los tercios, y omision de otras mu  
 chas reflexiones sobre este asunto por  
 no ser mas de lo que se vera a los la su  
 plica q. de sea hecha en esta propor  
 zion =